

## TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y EXCEDENTES INDUSTRIALES

<b>FECHA</b>	Martes 19 de abril de 2022	<b>HORA</b>	11:00	<b>LUGAR</b>	Remate 100 % On Line																	
<p><b>POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y EXCEDENTE INDUSTRIALES A REALIZAR EL 19 DE ABRIL DE 2022.</b></p>																						
<p>El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 19 de abril del 2022, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en <a href="http://www.cgrchile.com">www.cgrchile.com</a> y seguir los pasos indicados en tutorial.</p>																						
<b>1.- MODALIDAD:</b>	<b>100% Online</b>	<b>EXHIBICIÓN:</b>	<b>A la vista jueves 14 9:30 a 13:00 y lunes 18 de 9:30am a 17:00 en Cerro San Luis 9976 Quilicura.</b>																			
<p><b>100% DE LOS LOTES SE ENCUENTRAN EN SUCURSAL SAN LUIS. DIRECCION: CERRO SAN LUIS 9976, QUILICURA, SANTIAGO.</b></p>																						
<b>2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito en efectivo</li> <li>• Traslado electrónico</li> </ul>	<p><b>Cuenta Garantía:</b> BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: <a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a></p>	<p><b>Monto Garantía Participación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$ 500.000 para compras hasta \$1.000.000</li> <li>• \$ 1.000.000 para compras por más de \$1.000.000</li> </ul>																			
<p>Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.</p> <p><b>LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARTICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.</b></p>																						
<b>3.- RECARGOS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">RECARGOS</th> </tr> <tr> <th>EXENTO</th> <th>AFECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión Martillo</td> <td>12,00%</td> <td>12,00%</td> </tr> <tr> <td>IVA Comisión</td> <td>2,28%</td> <td>2,28%</td> </tr> <tr> <td>IVA Mercadería</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL RECARGOS</b></td> <td><b>14,28%</b></td> <td><b>33,28%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>NOTA: CASI TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA</b></p>					DETALLE	RECARGOS		EXENTO	AFECTO	Comisión Martillo	12,00%	12,00%	IVA Comisión	2,28%	2,28%	IVA Mercadería	0,00%	19,00%	<b>TOTAL RECARGOS</b>	<b>14,28%</b>	<b>33,28%</b>
DETALLE	RECARGOS																					
	EXENTO	AFECTO																				
Comisión Martillo	12,00%	12,00%																				
IVA Comisión	2,28%	2,28%																				
IVA Mercadería	0,00%	19,00%																				
<b>TOTAL RECARGOS</b>	<b>14,28%</b>	<b>33,28%</b>																				
<b>4.- PAGO</b>	<p><b>Hasta el jueves 21 de abril de 2022 mediante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado electrónico</li> <li>• Depósito en efectivo.</li> </ul> <p>En el caso de depósito con documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.</li> <li>✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.</li> </ul>	<p><b>Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente.</b></p> <p><b>Si hay saldo a favor de ustedes, se realizarán las devoluciones en un plazo no superior a 7 días hábiles.</b></p> <p><b>Cuenta Pago:</b> BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: <a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a></p>																				

<b>5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de CGR con su usuario.</li> <li>2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar c/u de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema.</li> <li>3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.</li> </ol>
<b>6.- ENTREGA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desde el <b>miércoles 20 de abril 2022 hasta el martes 26 de abril 2022 a partir de las 9:00 a 17:30 horas (Continuado)</b></li> <li>2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal.</li> <li>3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>NO HABRÁ MÁS PLAZO – NOS CAMBIAMOS DE BODEGA.</b></p> <p><b>4) Condiciones Específicas Entrega:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.</li> <li>b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.</li> <li>c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto.      \$ 5.000</li> <li>➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto.      \$ 10.000</li> <li>➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos      \$ 20.000</li> <li>➤ Más de 12 Pallet o Bultos      \$ 2.000 (por cada uno)</li> </ul> </li> <li>d) Si por circunstancias justificadas, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de \$2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado.</li> </ol>
<b>TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</b>	